



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

VALLENAR,

04 FEB. 2015

DECRETO N° 0392 /

VISTOS

- 1.- Email de fecha 26 Enero de 2015 de Jefe de Administración y Finanzas.
- 2.- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Reglamento Interno de Carrera Funcionaria, aprobado en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de Mayo de 1996 del Honorable Concejo Municipal.
- 4.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

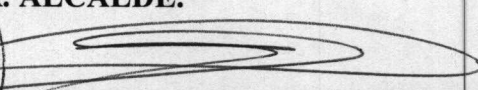
DECRETO

- 1.- Desígnese Director (S) de Cesfam Baquedano, al Sr. Pablo Salinas Cortés, Cargo: Matrón, por el período comprendido entre el 24 Enero al 06 Febrero de 2015, debido a Feriado Legal del titular, según Reglamento de Carrera Funcionaria en su Artículo 15°.
- 2.- Apruébase el pago de Asignación de Responsabilidad en un 10% de su Sueldo Base y Atención Primaria, al funcionario que se indica, quien cumplirá funciones de Subrogancia en la Dirección de Cesfam "Baquedano", el monto a pagar en remuneraciones del mes de Febrero del año en curso, será de \$99.036.- (Noventa y nueve mil treinta y seis pesos).
- 3.- El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152101.
- 4.- ~~Fórmese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.~~

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


PAMELA A. PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Control
- Carpeta Funcionaria
- Unidad Remuneraciones
- Archivo Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes